



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL  
COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

**CIRCULAR: OAG/COJ/02/2022**

**Asunto:** Notificación de sanciones a la DGAE.

**TITULARES DE LAS OFICINAS JURÍDICAS  
PRESENTES.**

En atención a la solicitud que hace la Dirección General de Administración Escolar a esta Coordinación, relacionada con la materialización de las sanciones impuestas a los alumnos en los Procedimientos disciplinarios, a fin registrar todos los movimientos que se realicen durante la trayectoria académica de los alumnos de esta Universidad, en adelante deberá realizarse lo siguiente:

1. Respecto de las sanciones provisionales emitidas por el Titular de la Entidad o Dependencia, éstas deberán notificarse, mediante oficio, a la Dirección General de Administración Escolar.
2. Respecto de las resoluciones del Tribunal Universitario, cuando se reciba la notificación de la resolución en la Oficina Jurídica, ésta deberá dar seguimiento a efecto de corroborar que la persona sancionada no haya recurrido la resolución, ya sea ante la H. Comisión de Honor y/o a través de un juicio de garantías o si la sanción ha quedado firme e informar, mediante oficio, tanto al Titular de la Dependencia como a la Titular de la Dirección General de Administración Escolar anexando copia de la referida resolución.

No omito recordarles que en términos del Numeral Séptimo fracción V de *Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM*, son funciones de las Oficinas Jurídicas asesorar, auxiliar e implementar el procedimiento disciplinario cuando exista una posible violación a la normativa universitaria; por lo que, es de suma importancia el cumplimiento de lo anteriormente señalado, ya que dichas acciones coadyuvarán a que se materialicen de manera oportuna las sanciones provisionales y definitivas en los asuntos disciplinarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 02 de marzo de 2022

LA COORDINADORA

GRACIELA SANDOVAL VARGAS



**Día Internacional  
de las Mujeres**

Ccp. **Dr. Leonardo Lomelí Vanegas.** Secretario General de la UNAM. Presente.  
**Alfredo Sánchez Castañeda.** Abogado General. Presente.  
**M. en C. Ivonne Ramírez Wence.** Directora General de Administración Escolar. Presente.

FEDM